Municipalidad de Pachacámac

Presupuesto Participativo

"Organízate, participa y decide"

Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

Antecedentes

De donde partimos …

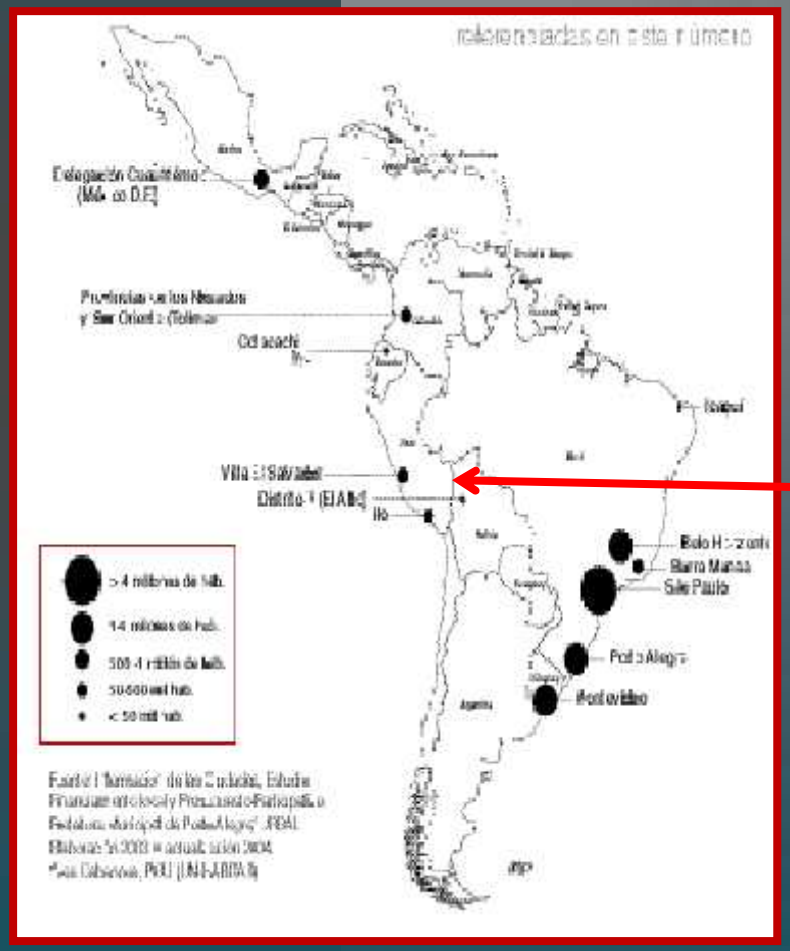

Desde la década de los 80 y 90 en el Perú, se ha venido realizando prácticas participativas en planeamiento y ejecución presupuestaria y gestión de proyectos en el marco de la autonomía municipal en diversas localidades del país.

Estas se fueron dando por iniciativa y voluntad política y sociales de sus autoridades y organizaciones sociales locales, y no por mandato de ley.

Experiencia Inicial de Presupuesto Participativo

Provincia de Morropon-Chulucanas – Piura
Año 2001

Provincia de Morropon-Santo Domingo – Piura
Año 2001

Sánchez Carrión – La Libertad Año 2001

Villa el Salvador - Lima
Año 2000

Prov. Ilo - Moquegua
Año 2000

San Martín - AMRESAM
Año 2001

Distrito de Limatambo
Prov. Anta - CUZCO
Año 2000

Distrito de Canchis
Prov. Sicuani - CUZCO
Año 2000

Año 2000

Año 2002

¿Cuál fue el sustento para convertirlo en Política Nacional?

1

El análisis y valoración de los avances de las experiencias participativas nacionales y el conocimiento de las experiencias internacionales contribuyeron a que el marco normativo de la descentralización incorpore la participación como uno de los componentes fundamentales de las reformas descentralistas, y los Presupuestos Participativos como políticas de Estado permanentes.

2

Con la transición democrática, el Perú en el año 2001 inicia un nuevo proceso de descentralización con la Reforma Constitucional del Capítulo de Descentralización de la Constitución Política de 1993 – Ley Nº 27680, normando como parte de las competencias de los Gobiernos Regionales y Locales, el planeamiento concertado y el presupuesto participativo.

Aparición del marco legal Año 2002 y 2003

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ 1993

Ley de los Derechos de Participación y Control ciudadano
LEY Nº 26300 (03/05/1994)

LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL
DEL CAPÍTULO XIV DEL TÍTULO IV, SOBRE DESCENTRALIZACIÓN (06/03/2002)
LEY Nº 27680

PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN

Ley de Bases de la Descentralización
LEY Nº 27783 (17/06/2002)

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública – Texto único Ordenado
LEY Nº 27806 (13/07/2002)

Ley Orgánica de Municipalidades
LEY Nº 27972 (27/05/2003)

- Consejo de Coordinación Local
- Junta Vecinales Comunales
- Cabildo Abierto
- Referéndum Municipal
- Junta de Delegados Vecinales
- Derecho a denunciar infracciones y a recibir información
- Iniciativas en la formación de dispositivos municipales
- Comités de Gestión

Ley Nº 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo (07/08/2003)

- D.S. Nº 171-2003-EF/76.01: Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo
- Instructivo para el proceso del Presupuesto Participativo

¿Quiénes vienen trabajando este proceso dentro del Estado?

Artículo Nro. 43 El **Estado Peruano**, es la entidad que ejerce el gobierno en la República del Perú. El Estado es uno e indivisible. Su gobierno es unitario, representativo y descentralizado, y se organiza según el principio de la separación de poderes

Estado Unitario Descentralizado

Proceso de Descentralización y regionalización iniciado a comienzos del siglo, con el propósito de otorgar creciente autonomía y mayores facultades y competencias administrativas a los pueblos del interior.

GOBIERNO NACIONAL

1. Ministerio de Relaciones Exteriores
2. Ministerio de Defensa
3. Ministerio de Economía y Finanzas
4. Ministerio del Interior
5. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
6. Ministerio de Educación
7. Ministerio de Salud
8. Ministerio de Agricultura
9. Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
10. Ministerio de la Producción
11. Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
12. Ministerio de Energía y Minas
13. Ministerio de Transportes y Comunicaciones
14. Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
15. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
16. Ministerio del Ambiente
17. Ministerio de Cultura
18. Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

GOBIERNO REGIONAL

25 Gobierno Regionales

01 Régimen Especial

GOBIERNO LOCAL

196 Municipalidades Provinciales

1,659 Municipalidades Distritales

Presupuesto Participativo

¿Qué es el Presupuesto Participativo?

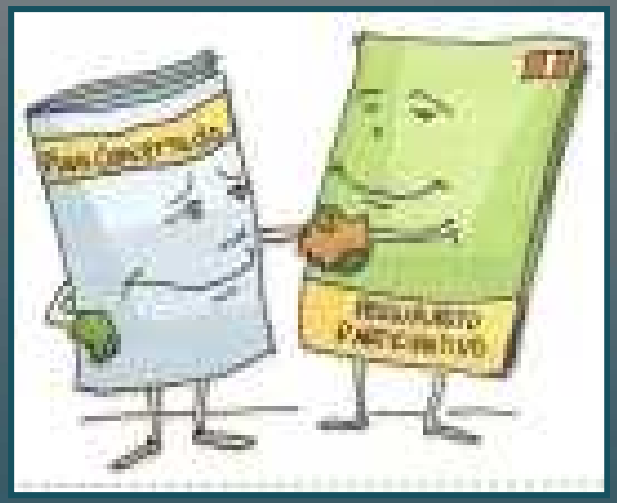

Es un espacio de **concertación** por el cual la municipalidad, las organizaciones sociales y las instituciones del distrito, debidamente representadas, **definen en conjunto** cómo se van a orientar **una parte** de los recursos municipales de inversión, teniendo en cuenta la **visión** de desarrollo y **objetivos** estratégicos considerados en el Plan de Desarrollo Local Concertado **(PDLC).**

"El Plan de Desarrollo Local Concertado y el Presupuesto Participativo …. siempre juntos "